



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00340-2013-MPY/A

Yungay, 18 DIC. 2013



VISTOS: Resolución de Alcaldía N° 006-2013-MPY/A de fecha 11 de enero del 2013, el Informe N° 560-2013-MPY/GAF/U.RR.HH./J de fecha 12 de diciembre del 2013, Informe N° 421-2013-MPY/GM/GAF de fecha 13 de diciembre del 2013, Proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de diciembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2013-MPY/A de fecha 11 de enero del 2013, se conformo el Comité de Administración del Fondo del CAFAE de la Municipalidad Provincial de Yungay, siendo sus miembros los siguientes: i) Abog. Jhon Alfredo Jara Cano (Gerente Municipal) como presidente; ii) CPC. Félix Mederos Avalos (Gerente de Administración y Finanzas) como Tesorero; iii) Sr. Hermenegildo M. Justino Jaico (Servidor Nombrado de la MPY) como Secretario; sin embargo el indicado comité ha quedado desactivado, por cuanto el Presidente y el Tesorero, ya no laboran en la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Informe N° 560-2013-MPY/GAF/U.RR.HH./J de fecha 12 de diciembre del 2013, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, CPC. Gina Judith Mata Ángeles, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la reconfirmación del Comité de Administración del Fondo CAFAE de la Municipalidad Provincial de Yungay, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 421-2013-MPY/GM/GAF de fecha 13 de diciembre del 2013, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 006-2013-MPY/A de fecha 11 de enero del 2013, para lo cual envía la propuesta de los siguientes integrantes:

- | | |
|---|------------|
| • Econ. Víctor Magno Hernández Chunga
Gerente Municipal | Presidente |
| • Econ. Hizeth Mayumi Calderón León
Gerente de Administración y Finanzas | Tesorero |
| • Sr. Hermenegildo M. Justino Jaico
Servidor Nombrado de la MPY | Miembro |

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de diciembre del 2013, se remite los actuados a Secretaría General para la proyección de la resolución correspondiente;

0018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



Por las consideraciones antes anotadas y estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO - CAFAE** de la Municipalidad Provincial de Yungay, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| • Econ. Víctor Magno Hernández Chunga
Gerente Municipal | Presidente |
| • Econ. Hizeth Mayumi Calderón León
Gerente de Administración y Finanzas | Tesorero |
| • Sr. Hermenegildo M. Justino Jaico
Servidor Nombrado de la MPY | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión conformada en el artículo precedente desempeñe el encargo realizado con responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 006-2013-MPY/A de fecha 11 de enero del 2013, y toda norma o disposición municipal que se oponga a la presente resolución o limite su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente resolución, a los miembros de la mencionada comisión y a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY
Prof. Juan Cuelar Brondano
ALCALDE